Naciones Unidas S/PRST/2000/11



# Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de marzo de 2000
Español
Original: francés

## Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4122[a] sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de marzo de 2000 en relación con el examen del tema titulado “La situación en Guinea–Bissau”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de fecha 24 de marzo de 2000 sobre la evolución de la situación en Guinea–Bissau (S/2000/250).
>
> El Consejo de Seguridad rinde homenaje al pueblo de Guinea–Bissau por el éxito del proceso de transición, que ha llevado a la organización de elecciones libres, imparciales y transparentes. Felicita al Representante del Secretario General, al personal de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea–Bissau (UNOGBIS) y a los Miembros de las Naciones Unidas por todo lo que han hecho para ayudar al pueblo de Guinea–Bissau en esa tarea. El Consejo también manifiesta su agradecimiento a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, a los Estados Miembros que han hecho contribuciones al Fondo Fiduciario establecido para apoyar las actividades de la UNOGBIS y al Grupo de Amigos del Secretario General para Guinea–Bissau por sus contribuciones a la consolidación de la paz y de la estabilidad en Guinea–Bissau.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la investidura del Presidente Kumba Yala el 17 de febrero de 2000 y el retorno al orden constitucional y democrático en Guinea–Bissau después de la celebración de elecciones presidenciales y legislativas libres e imparciales. El Consejo afirma que todos los interesados, particularmente la antigua junta militar, están obligados a reconocer y a apoyar los resultados de esas elecciones como parte del Acuerdo de Abuja (S/1998/1028, anexo).
>
> El Consejo de Seguridad alienta a todos los interesados en Guinea–Bissau a que trabajen en estrecha colaboración y con espíritu de tolerancia para reforzar los valores democráticos, proteger el imperio de la ley, despolitizar el ejército y salvaguardar los derechos humanos. El Consejo apoya los esfuerzos realizados por el Gobierno de Guinea–Bissau para redefinir el papel de los militares en el país, de conformidad con las normas del estado de derecho y de la democracia.

00-36736 (S) 290300 290300

El Consejo de Seguridad expresa su apoyo al nuevo Gobierno elegido en Guinea–Bissau y alienta a las nuevas autoridades a formular y a ejecutar programas encaminados a consolidar la paz y la reconciliación nacional. El Consejo insta a la comunidad internacional a apoyar el programa de transición de tres meses de duración del Gobierno, en espera de que se organice una nueva mesa redonda. El Consejo está de acuerdo con la observación hecha por el Secretario General en el párrafo 24 de su informe en el sentido de que el apoyo sostenido de la comunidad internacional es una condición indispensable para consolidar el progreso alcanzado hasta la fecha y para ayudar a Guinea–Bissau a sentar unas bases duraderas que le permitan ofrecer una vida mejor a su pueblo."